MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA MEC-BID Nº 15/2013

"Contratación de Seguros Varios para el Programa – ID Nº 260.318"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de Setiembre del año dos mil trece, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el **Lic. Fabio Riveros** en representación de la Coordinación Administrativa, la **Lic. Zuni Piñanez** en representación de la Coordinación de Control y Seguimiento, la **Abog. Elizabeth Gonzalez** Especialista Juridico, y el **Lic. Gerardo Meira** en representación de la Coordinación de Contrataciones, todos funcionarios de la UCP- MEC/BID, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 15/2013 – "Contratación de Servicios de Seguros para el Programa – ID Nº 260.318"**, realizada atendiendo el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

   Por Resolución Nº 42/2013 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **"Contratación de Seguros Varios para el Programa – ID Nº 260.318"** conforme a la modalidad de Contratación Directa.

   Dicho llamado se encuentra previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el ID Nº 260.318, por un monto total igual a Gs. 33.000.000.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"

   El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES", Fuente de Financiamiento 10 y 20.-

Unidad Coordinadora de Programas –UCP MEC/BID
Humaitá Nº 145 - Edificio Planeta I
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380 /2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

El 3 de setiembre de 2013, habiéndose cumplido el plazo establecido para la recepción de ofertas se constata que no se cuentan con la cantidad de oferentes mínimos para proceder al acto de apertura de ofertas, conforme lo establece el Art 34°, inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

En este sentido se procedió conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, consecuentemente se labró el Acta respectiva y se resolvió la prórroga de la fecha de recepción y apertura de ofertas para el Viernes, 13 de setiembre de 2013.

La prórroga fue instrumentada a través de la addenda N° 1, la cual fue comunicada a la DNCP y a los potenciales oferentes, haciendo la salvedad que los documentos presentados en la primera convocatoria mantenían su validez y los plazos serían reducidos en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

En atención a lo dispuesto, el 13 de setiembre de 2013, habiéndose cumplido el nuevo plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Lotes	Precio Total de las Ofertas (IVA Incluido)	Ofertas en Letras	Constancia del SIPE
1	ASUR S.A	1	22.000.000.-	Guaraníes veinte y tres millones doscientos mil.-	Presenta SIPE Nº 1.262.704.-
		2	400.000.-		
		3	800.000.-		
		Total	**23.200.000.-**		
2	ALFA S.A	1	10.300.000.-	Guaraníes once millones seiscientos veinte mil.-	No presenta.-
		2	440.000.-		
		3	880.000.-		
		Total	**11.620.000.-**		

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el punto 10 de la invitación realizada a las empresas conforme se observa en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ASUR S.A	ALFA S.A
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE

Unidad Coordinadora de Programas - UCP MEC/BID
Humaitá Nº 145 - Edificio Planeta I
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452 380 /2
escuelaviva@escuelaviva.mec.edu.py
www.escuelaviva.mec.edu.py

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ASUR SA**	**ALFA S.A**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ASUR SA**	**ALFA S.A**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

Unidad Coordinadora de Programas –UCP MEC/BID
Humaitá Nº 145 - Edificio Planeta I
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452 380 /2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	---------	---------

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	ASUR S.A	ALFA S.A
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	CUMPLE	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Unidad Coordinadora de Programas –UCP MEC/BID
Humaitá N° 145 - Edificio Planeta I
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452 380 /2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

V. Otros documentos.	ASUR S.A	ALFA S.A
Balance General de los Ejercicios 2010-2011-2012 para criterios de desempate; Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 10/2009 emitida por la DNCP la presente contratación se encuadra en el PRIMER NIVEL, razón por la cual las empresas oferentes deberán demostrar que cumplen como mínimo con los siguientes parámetros: 1) Margen de Solvencia = coeficiente mínimo igual a 1 2) Patrimonio Propio No Comprometido = Como mínimo Tres mil millones de guaraníes. 3) Fondo de Garantía = Como mínimo Dos mil millones de guaraníes. 4) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) = Un mil millones de guaraníes. 5) Cantidad de Reaseguradoras: 1 (uno) 6) Calificación de Reaseguradores: mínimo BB (Stándar & Poor's)	CUMPLE	CUMPLE
Las empresas oferentes deberán contar con antecedentes de seriedad y solvencia, así como experiencia y tradición en el ramo a ser probadas con documentos que acrediten lo indicado debidamente certificados por el comitente. Deberá contar con un mínimo de 5 (cinco) años de existencia legal.	CUMPLE	CUMPLE
Los potenciales oferentes, deberán comprender contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo y con el sector privado.	CUMPLE	CUMPLE

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

4.1 ASUR S.A.

La empresa **ASUR S.A.** CUMPLE con todos los requerimientos sustanciales y formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2 ALFA S.A.

La empresa **ALFA S.A.** CUMPLE con todos los requerimientos sustanciales y formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación de las ofertas presentadas, conforme el siguiente detalle:

Unidad Coordinadora de Programas –UCP MEC/BID
Humaitá N° 145 - Edificio Planeta I
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452 380 /2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

LOTE 1 - SEGURO DE AUTOMÓVILES

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca – Año	Chapa	Unidad de Medida	Capital a Asegurar	Cant.	ASUR SA			ALFA SA		
								Prima	IVA	Premio Anual	Prima	IVA	Premio Anual
1	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger – 2005	EAD – 301	Unidad	75.000.000	1	2.000.000	200.000	2.200.000	772.727	77.273	850.000
2	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2005	EAD – 435	Unidad	75.000.000	1	2.000.000	200.000	2.200.000	772.727	77.273	850.000
3	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2005	EAD - 302	Unidad	75.000.000	1	2.000.000	200.000	2.200.000	772.727	77.273	850.000
4	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2005	EAD – 303	Unidad	75.000.000	1	2.000.000	200.000	2.200.000	772.727	77.273	850.000
5	84131503-001	Camioneta	MITSUBISHI MOD L-200 - 1996	EAA - 907	Unidad	37.500.000	1	1.000.000	100.000	1.100.000	454.545	45.455	500.000
6	84131503-001	Camioneta	MITSUBISHI MOD L-200 - 1995	EAA - 899	Unidad	37.500.000	1	1.000.000	100.000	1.100.000	454.545	45.455	500.000
7	84131503-001	Camioneta	MITSUBISHI MOD L-200 - 1995	EAA - 898	Unidad	37.500.000	1	1.000.000	100.000	1.100.000	454.545	45.455	500.000
8	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger – 2010	EAF - 731	Unidad	150.000.000	1	3.000.000	300.000	3.300.000	1.636.364	163.636	1.800.000
9	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger – 2010	EAF - 729	Unidad	150.000.000	1	3.000.000	300.000	3.300.000	1.636.364	163.636	1.800.000
10	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger – 2010	EAF - 726	Unidad	150.000.000	1	3.000.000	300.000	3.300.000	1.636.364	163.636	1.800.000
								20.000.000	2.000.000	**22.000.000**	**9.363.635**	936.365	**10.300.000**

Unidad Coordinadora de Programas –UCP MEC/BID
Humaitá Nº 145 - Edificio Planeta I
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380 /2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

LOTE 2 - ROBO DE VALORES EN TRÁNSITO

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Capital a Asegurar
1	84131501-005	Valores en Transito	40.000.000

ASUR SA			ALFA SA		
Prima	IVA	Premio	Prima	IVA	Premio
363.636	36.364	400.000	400.000	40.000	440.000
		400.000			440.000

LOTE 3 - FIDELIDAD DE EMPLEADOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción Seguro	Capital a Asegurar
1	84131514-001	Fidelidad de Empleados	100.000.000

ASUR SA			ALFA SA		
Prima	IVA	Premio	Prima	IVA	Premio
727.273	72.727	800.000	800.000	80.000	880.000
		800.000			880.000

Unidad Coordinadora de Programas –UCP MEC/BID
Humaitá Nº 145 - Edificio Planeta I
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380 /2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	ASUR S.A.	CUMPLE	Ninguna
2	ALFA S.A.	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas establecidas en los puntos 17 y 19 de la carta de invitación, a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 18 *"El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTES"*, este comité sugiere:

1. Adjudicar el **Lote N° 1 "Seguro de Automóviles"** a la empresa **ALFA S.A.,** por presentar el precio evaluado más bajo, conforme se detalla más abajo.

2. Adjudicar el **Lote N° 2 "Robo de Valores en Tránsito"** a la empresa **ASUR S.A.,** por presentar el precio evaluado más bajo, conforme se detalla más abajo.

3. Adjudicar el **Lote N° 3 "Fidelidad de Empleados"** a la empresa **ASUR S.A.,** por presentar el precio evaluado más bajo, conforme se detalla más abajo.

LOTE 1 - SEGURO DE AUTOMÓVILES

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca – Año	Chapa	Unidad de Medida	Capital a Asegurar	Cant.	ALFA SA		
								Prima	IVA	Premio Anual
1	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2005	EAD - 301	Unidad	75.000.000	1	772.727	77.273	850.000
2	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2005	EAD - 435	Unidad	75.000.000	1	772.727	77.273	850.000
3	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2005	EAD - 302	Unidad	75.000.000	1	772.727	77.273	850.000
4	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2005	EAD - 303	Unidad	75.000.000	1	772.727	77.273	850.000
5	84131503-001	Camioneta	MITSUBISHI MOD L-200 - 1996	EAA - 907	Unidad	37.500.000	1	454.545	45.455	500.000
6	84131503-001	Camioneta	MITSUBISHI MOD L-200 - 1995	EAA - 899	Unidad	37.500.000	1	454.545	45.455	500.000
7	84131503-001	Camioneta	MITSUBISHI MOD L-200 - 1995	EAA - 898	Unidad	37.500.000	1	454.545	45.455	500.000
8	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger – 2010	EAF - 731	Unidad	150.000.000	1	1.636.364	163.636	1.800.000
9	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger – 2010	EAF - 729	Unidad	150.000.000	1	1.636.364	163.636	1.800.000

Unidad Coordinadora de Programas –UCP MEC/BID
Humaitá N° 145 - Edificio Planeta I
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452 380 /2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

LOTE 1 - SEGURO DE AUTOMÓVILES

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca – Año	Chapa	Unidad de Medida	Capital a Asegurar	Cant.	ALFA SA		
								Prima	IVA	Premio Anual
10	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger – 2010	EAF - 726	Unidad	150.000.000	1	1.636.364	163.636	1.800.000
								9.363.635	936.365	**10.300.000**

LOTE 2 - ROBO DE VALORES EN TRÁNSITO

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Capital a Asegurar	ASUR SA		
				Prima	IVA	Premio
1	84131501-005	Valores en Transito	40.000.000	363.636	36.364	400.000
						400.000

LOTE 3 - FIDELIDAD DE EMPLEADOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción Seguro	Capital a Asegurar	ASUR SA		
				Prima	IVA	Premio
1	84131514-001	Fidelidad de Empleados	100.000.000	727.273	72.727	800.000
						800.000

Es nuestro informe,

Lic. Zuni Pñanéz
Coordinación de Control y Seguimiento
UCP MEC-BID

Lic. Fabio Riveros
Coordinación Administrativa
UCP MEC-BID

Lic. Gerardo Meira
Coordinación de Contrataciones
UCP MEC-BID

Abog. Elizabeth Gonzalez
Especialista Juridico
UCP MEC-BID

Unidad Coordinadora de Programas –UCP MEC/BID
Humaitá N° 145 - Edificio Planeta I
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380 /2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py